

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 2-noviembre-2021. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, regresa de la Honorable Corte Constitucional **excluida de revisión**. Sírvase proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Andrés Julián Mejía Ramos C.C. 1.113.522.928
Accionado: Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES"
Vinculado: Coomeva EPS S.A.
Radicación 76 520 31 03 002 2019 00171 01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, Valle del Cauca, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-52031-03-002-2019-00171-01
Auto Regresa Corte Constitucional

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00c5e74aa32f5675d81f8e6639efbb63f0f4cf7db80942198b1b11797a34dc50**

Documento generado en 05/11/2021 11:39:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>